



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R-426

(03 MAY 2016)

2-5-90

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 16 de 2016.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca, requiere contratar el suministro de las siguientes licencias:
 - 2.1- licencias adobe creative cloud/ Facultad de Artes
 - 2.2- Licencias adobe creative cloud/ Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales
 - 2.3- Licencias final cut pro/ Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales.
 - 2.4- Licencia académica finale perpetua para 15 usuarios
 - 2.5- Licencias sonar profesional académica para 15 usuarios, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página web www.unicauca.edu.co/contratación
3. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$106.688.200) MCTE.**, incluidos impuestos de ley, con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número	Valor del CDP
201600965	\$46.648.800
201600652	\$34.531.700
201600675	\$23.527.700
201600966	\$ 1.980.000
TOTAL	\$106.688.200

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 16 de 2016, cuyo objeto consiste en adquirir las siguientes licencias:

- 2.1- licencias adobe creative cloud/ Facultad de Artes
- 2.2- Licencias adobe creative cloud/ Facultad de Comunicación Social
- 2.3- Licencias final cut pro/ Facultad de Derecho, ciencias Políticas y Sociales.
- 2.4- Licencia académica finale perpetua para 15 usuarios
- 2.5- Licencias sonar profesional académica para 15 usuarios, según las necesidades de la Universidad del Cauca y conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar, que se publicará en la página web www.unicauca.edu.co/contratacion.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	03 de mayo de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Desde el 03 de mayo de 2016 Hasta el 05 de mayo de 2016, hasta las 4 pm.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 N° 5-30 segundo piso
3	Respuestas de las observaciones al pliego	10 de mayo de 2016	Correos de los oferentes
5	Recepción propuestas y cierre de la invitación	12 de mayo de 2016 hasta las 10:30 A.M.	Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 N° 5-30 segundo piso
6	Apertura, Evaluación y Adjudicación	12 de mayo de 2016 11:00 A.M.	Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 N° 5-30 segundo piso

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los:

03 MAY 2016

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO

Rector